GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

DMA002 DONACIÓN DE ÁRBOLES

DESCRIPCIÓN:

Consiste en la petición del ciudadano para que la autoridad municipal le otorgue árboles para su plantación en propiedad privada.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 fracción V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 2.9 fracción IX del Código para la Biodiversidad del Estado de México, 6.7 de la Norma Técnica Estatal NTEA-019-SeMAGEM-DS-2017, artículo 84 fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Teoloyucan, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Vale para canjear por árboles	VIGENCIA:	8 días naturales

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SÍ	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiere árboles para plantar en propiedad privada.

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenar el formato de solicitud que se entrega en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.	SÍ	0	Art. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Identificación oficial, cuando presente el formato en la Dirección.	NO	1	
3. Título por el cual se le cree, declare o reconozca el dominio o posesión originaria sobre el inmueble en el que se quiere plantar o sembrar los árboles.	NO	1	Tener un respaldo documental de la solicitud, con los datos indispensables para que sea atendida.
4. Firmar carta compromiso.	SÍ	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Llenar el formato de solicitud que se entrega en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.	SÍ	0	Art. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Documento con que acredite su personalidad.	NO	1	
3. Título por el cual se le cree, declare o reconozca el dominio o posesión originaria sobre el inmueble en el que se quiere plantar o sembrar los árboles.	NO	1	Tener un respaldo documental de la solicitud, con los datos indispensables para que sea atendida.
4. Firmar carta compromiso al momento en que le sean entregados los árboles.	SÍ	0	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar su solicitud por escrito dirigida al Director de Medio Ambiente y contener: -Nombre. -Domicilio. -Número y especie de árboles que se solicitan. -Proyecto de plantación -El motivo por el que se solicitan. -Firma de quien promueve y sello de la institución. 2. Firmar carta compromiso.	Sí	1	Art. 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Tener un respaldo documental de la solicitud, con los datos indispensables para que sea atendida.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA	7 días
COSTO:	GRATUITO		

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La cantidad de árboles que se entreguen dependerá del número en inventario. El tipo de árbol dependerá del inventario y proyecto. Se deberá contemplar la utilización de plantas preferentemente nativas de la región, apropiadas para el tipo de clima, suelo y espacio en el que se plantará.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Medio Ambiente				Dirección de Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Germán García Moreno				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ferrocarril		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tepanquiahuac		MUNICIPIO:	Teoloyucan	
C.P.:	54783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábado de 9:00 a 13:00 horas		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
593	6882152	N/A	N/A	medio.ambiente@teoloyucan.gob.mx

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Teoloyucan.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los árboles pueden ser plantados en otro municipio?				
RESPUESTA:	No, el programa de donación de árboles tiene como finalidad acrecentar el número de especies arboreos en el municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay un máximo de árboles que se puedan donar?				
RESPUESTA:	No hay un máximo, el número que se entregue depende de la disponibilidad y del proyecto que se se presente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MTRA. YOLANDA GARCÍA ROSAS	MTRO. GERMÁN GARCÍA MORENO	23/febrero/2023